

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
 SALA LABORAL
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Nro .de Estado 115

Fecha 05/07/2022

Página: 1

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001220500020220021300	Tutelas	PAULA ANDREA VELASQUEZ ALVAREZ	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Auto decreta acumulacion ADMITE ACUMULA Y NIEGA MEDIDA	01/07/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001220500020220023700	Tutelas	LUZ MARINA GIRALDO LOPEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto que ordena poner en conocimiento Mediante auto del 30 de junio de 2022 se ordena la remisión de la presente acción al Dr. Calor Alberto Lebrum Morales, con el fin de que se le dé el trámite correspondiente, en cumplimiento del Decreto 1834 de 2015 expedido por Ministerio de Justicia y del Derecho.	01/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001220500020220024101	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA VELEZ CANO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto que ordena poner en conocimiento Mediante auto del 30 de junio de 2022 se ordena la remisión de la presente acción al Dr. Calor Alberto Lebrum Morales, con el fin de que se le dé el trámite correspondiente, en cumplimiento del Decreto 1834 de 2015 expedido por Ministerio de Justicia y del Derecho.	01/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001220500020220024400	Tutelas	LUCELLY GOMEZ GARCIA	REGISTRADURIA NACIOANL DEL ESTADO CIVIL	Envío a otro despacho por competencia Ordena remitir por competencia al Despacho del H. Magistrado Carlos Alberto Lebrún Morales Sala de Decisión Laboral, al tratarse de Tutela masiva. wp	01/07/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001220500020220024500	Tutelas	JOSE WILLIAM RODRIGUEZ PEREZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO	Envío a otro despacho por competencia Ordena remitir por competencia al Despacho del H. Magistrado Carlos Alberto Lebrún Morales Sala de Decisión Laboral, al tratarse de Tutela masiva. wp	01/07/2022			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001220500020220027800	Tutelas	MARTHA ELENA TORRES SIERRA	REGISTRADURIA NACIONAL Y OTROS	Auto que ordena enviar el proceso Envía proceso al despacho del Dr. Carlos Alberto Lebrun, para su conocimiento por Tutela Masiva.	01/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001220500020220028500	Tutelas	LINA MARIA ALZATE DIEZ	REGISTRADURIA NACIONAL Y OTROS	Auto que ordena enviar el proceso Al Magistrado Carlos Alberto Lebrun Morales, teniendo en cuenta que ya avocó conocimiento sobre este mismo tema, y tiene bajo su reparto varias tutelas similares.	01/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310500120150017101	Ordinario	LUIS FERNAN RIOS JARAMILLO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se reprograma la fecha para proferir sentencia. Se fija como nueva fecha el 26 de agosto de 2022. GCF	01/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500220160053601	Ordinario	MARIBEL CARDONA HENAO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	01/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310500220200043401	Ordinario	CARLOS EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Roque Alexis Ortega Correa para actuar como apoderado sustituto en represenación de COLPENSIONES. wp	01/07/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500320110039001	Ejecutivo	MARIA OTILIA RIOS DE LOPEZ	MARIA ORFA HENAO ARROYAVE	Auto traslado de 5 días para alegatos 01 de julio de 2022 - Se corre TRASLADO común a las partes por el término de 5 días para que presenten sus alegaciones. Las alegaciones deberán ser allegadas al correo electrónico de la Secretaría, des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co	01/07/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310500320170077801	Ordinario	NELSON DE JESUS MONTES GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y/O	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma la fecha para proferir sentencia. Se fija como nueva fecha el 15 de julio de 2022. GCF	01/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500420160068101	Ordinario	DIANA CATALINA JARAMILLO ARANGO	PROTECCIÓN S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	01/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310500420190012301	Ordinario	ADRIANA MARIA GOMEZ SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandadas) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	01/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500520150111102	Ordinario	MARLENY DEL SOCORRO HOYOS PEREZ	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANAN	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	01/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310500520180001301	Ejecutivo	ARQUIMEDES CASTAÑEDA BARBOSA	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA S.A.	Auto que decide sobre el Recurso 30/06/22. Revoca auto. GCF	30/06/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500520210029401	Ordinario	JAIME ALBERTO SALDARRIAGA VELEZ	A.F.P. PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten alegaciones de segunda instancia al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	01/07/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500620170035801	Ordinario	MARIA CECILIA PATIÑO SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten alegaciones de segunda instancia al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	01/07/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500620170095602	Ordinario	NASLY SUGEY CIFUENTES VALENCIA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten alegaciones de segunda instancia al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	01/07/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500720200024401	Ordinario	JAVIER DE JESUS OSSA MIRA	A.F.P. PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos	01/07/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500720200024401	Ordinario	JAVIER DE JESUS OSSA MIRA	A.F.P. PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten alegaciones de segunda instancia al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	01/07/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500820170099801	Ordinario	MARIA EDITH RIAZA ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	01/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500820180068201	Ordinario	LUZ AIDE ARCILA ARANGO	A.F.P. PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten alegaciones de segunda instancia al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	01/07/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500820220018801	Tutelas	VLADIRMIR PATIÑO BURGOS	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto decreta nulidad ordenando integrar a EPS y a AFP. Notifíquese. (LR)	01/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310500920190024501	Ordinario	AMANDA LUCIA MORA MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandadas) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	01/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501020190024201	Ordinario	LUIS FERNANDO NIETO MARIN	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Admite Recurso de Apelación. Avoca conocimiento en Consulta. Corre Traslado por 5 días a las partes para que presenten alegaciones.	01/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501120180066701	Ordinario	LILIANA GONZALEZ BENITEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandadas) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	01/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501120190072701	Ordinario	GLORIA MARIA MONTROYA SUAREZ	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Debidamente interpuesto y sustentado. Avoca conocimiento en Consulta. Corre traslado a las partes por el término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión.	01/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501220140126001	Ordinario	FARLEY DE JESUS ALVAREZ TABORDA	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se reprograma fecha para proferir sentencia. Se fija como nueva fecha el 29 de julio de 2022. GCF	01/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501220190031101	Ordinario	LUZ AMPARO MORALES RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (Porvenir-Protección) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	01/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501220200005201	Ordinario	ANA EUGENIA FERNANDEZ JARAMILLO	A.F.P. PROTECCION S.,A.	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten alegaciones de segunda instancia al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	01/07/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501320200016601	Ordinario	CLAUDIA MARIA BEJARANO PALACIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (Protección) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	01/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501320210006001	Ordinario	CARLOS ANDRES SANCHEZ AGUIRRE	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos 01 de julio de 2022 - Se corre TRASLADO común a las partes por el término de 5 días para que presenten sus alegaciones. Las alegaciones deberán ser allegadas al correo electrónico de la Secretaría, des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co	01/07/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310501420190063701	Ordinario	JORGE IVAN GIRALDO GUARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten alegaciones de segunda instancia al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	01/07/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501520190047802	Ordinario	YILDA MARINA ARANGO VAGAS	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandante) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	01/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501520190075601	Ordinario	JORGE HUMBERTO JIMENEZ ZULETA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que decide sobre el Recurso Revoca parcilamente - 29/06/2022- notifica por estados	01/07/2022			DIEGO FERNANDO SALAS ROLDON
05001310501520200005702	Ordinario	PATRICIA MARIA BEDOYA LONDOÑO	COLFONDOS SA	Auto traslado de 5 días para alegatos 01 de julio de 2022 - Se corre TRASLADO común a las partes por el término de 5 días para que presenten sus alegaciones. Las alegaciones deberán ser allegadas al correo electrónico de la Secretaría, des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co	01/07/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310501520210040701	Ordinario	LUIS FERNANDO DUQUE FORONDA	COLMENA S.A. - ADMINISTRADORA RIESGOS PROFESIONALES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Debidamente interpuesto y sustentado por la activa. Corre Traslado por 5 días a las partes para que presenten alegatos de conclusión.	01/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501620170050401	Ordinario	SONIA HELENA PALACIO ESPINAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que resuelve apelación de auto REVOCA AUTO	01/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501620190040501	Ordinario	SONIA ELENA BETANCUR AMARILES	FERNEY ADOLFO GOMEZ VALENCIA	Auto que resuelve apelación de auto CONFIRMA AUTO	01/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501620190047601	Ordinario	MARIA RUTH MONCADA MARIN	MINISTERIO DE HACIENDA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Debidamente interpuesto y sustentado por las partes. Avoca conocimiento en Consulta. Corre Traslado COMÚN por el término de 5 días a las partes para que presenten alegatos de conclusión.	01/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501620200018601	Ordinario	DARIO ANTONIO TABARES CARDONA	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Debidamente interpuesto y sustentado. Avoca conocimiento en Grado de Consulta. Corre traslado a las partes por el término de 5 días para que presenten alegatos de conclusión.	01/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501620200028101	Ordinario	ORLANDO DE JESUS LOPERA MONSALVE	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos 01 de julio de 2022 - Se corre TRASLADO común a las partes por el término de 5 días para que presenten sus alegaciones. Las alegaciones deberán ser allegadas al correo electrónico de la Secretaría, des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co	01/07/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310501620200030901	Ordinario	JUAN CARLOS TURIZO MARMOL	COLPENSIONES	Sentencia (01-07-2022) Decision de segunda instancia - Auto - llamamiento en garantía.	01/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501720210036901	Ordinario	MARGARITA ROSA PEREZ CARVAJAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandadas) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	01/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501820190071701	Ejecutivo	JAIRO DE JESUS MARIN CHAVERRA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos 01 de julio de 2022 - Se corre TRASLADO común a las partes por el término de 5 días para que presenten sus alegaciones. Las alegaciones deberán ser allegadas al correo electrónico de la Secretaría, des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co	01/07/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502020150127401	Ordinario	LUZ HELENA HOYOS ZULUAGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	01/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310502020200001901	Ordinario	GUSTAVO SANTAMARIA TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandadas) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	01/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310502120140142701	Ordinario	JOSE LUBIN RESTREPO MONTOYA	PROYECTOS DE INGENIERIA AVANZADA PRINZA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma la fecha para proferir sentencia. Se fija como nueva fecha el 8 de julio de 2022. GCF	01/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502120180038201	Ordinario	OLGA ELENA HENAO RIVERA	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Auto traslado de 5 días para alegatos En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre tratado a las partes, por el término de cinco (5) días para que si a bien lo tienen, presenten alegaciones de segunda instancia al correo electrónico: des10sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	01/07/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310502120190045601	Ordinario	CARMEN PIEDAD GOMEZ BOTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN y una vez ejecutoriada esta decisión Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (Porvenir-Protección) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. El expediente digital se podrá consultar en el link inserto en el auto. Luego, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por EDICTO.	01/07/2022			ORLANDO GALLO ISAZA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502220210024601	Ordinario	GLORIA ESPERANZA RUEDA ALEJO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos 01 de julio de 2022 - Se corre TRASLADO común a las partes por el término de 5 días para que presenten sus alegaciones. Las alegaciones deberán ser allegadas al correo electrónico de la Secretaría, des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co	01/07/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310502320160091502	Ordinario	ELIANA DELGADO SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 días para alegatos 01 de julio de 2022 - Se corre TRASLADO común a las partes por el término de 5 días para que presenten sus alegaciones. Las alegaciones deberán ser allegadas al correo electrónico de la Secretaría, des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co	01/07/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05088310500120180096701	Ordinario	JUAN ALBERTO LAVERDE VASQUEZ	FAMEL S.A.S.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Debidamente interpuesto y sustentado. Corre Traslado a las partes por el término común de 5 días para que presenten alegatos de conclusión.	01/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05088310500220220010401	Ordinario	ELERINA MORENO PALACIOS	UNIVERSIDAD VIRTUAL DE COLOMBIA SAS	Auto traslado de 5 días para alegatos 01 de julio de 2022 - Se corre TRASLADO común a las partes por el término de 5 días para que presenten sus alegaciones. Las alegaciones deberán ser allegadas al correo electrónico de la Secretaría, des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co	01/07/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05129310300120150084302	Ordinario	CARLOS MARIO JIMENEZ JIMENEZ	JORGE HUMBERTO GONZALEZ UREÑA	Auto traslado de 5 días para alegatos Se conocerá la sentencia en el grado jurisdiccional de Consulta en favor del demandante. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados al correo electrónico de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. wp	01/07/2022			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05360310500120180037902	Ordinario	JOEL ESTEBAN RESTREPO	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto que resuelve Reconoce personería al abogado Manuel Alejandro Pretelt para representar a Fondo del Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Se entienden revocados los poderes anteriores. GCF	01/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05360310500220160030101	Ordinario	LUZ AMPARO SALDARRIAGA GAVIRIA	MARY LUZ MORALES BOTERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma fecha para proferir sentencia. Se fija como nueva fecha para proferir sentencia el 8 de julio de 2022. GCF	01/07/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	------	-------	------------

RUBÈN DARÌO LÒPEZ BURGOS

SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.